

**POA 2021
GOBIERNO MUNICIPAL DE
JOCOTEPEC**



Dirección:	Padrón y Licencias	Coordinación:	Promoción Económica
Jefatura:	Reglamentos Inspección y Vigilancia		

MISIÓN 3 AÑOS	VISIÓN
----------------------	---------------

<ul style="list-style-type: none"> En conjunto del Sistema de Inspección realizamos los padrones oficiales de comerciantes, e invitarlos a regularizar sus permisos y licencias correspondientes; llevaremos una inspección permanente en cuestión a los lugares con giros restringidos; se presentara propuesta al alcalde municipal para fiestas patronales del Municipio, así como contar con una base de datos depurada y actualizada en Licencias de giro, para así poder dar una mejor atención a la ciudadanía asesorándola y apoyándola con la mejor disponibilidad en todo tipo de trámites y lograr un mayor ingreso. 	<ul style="list-style-type: none"> Contaremos con un Municipio ordenado, en el comercio formal e informal con una regularización del 90 al 100 % en el tema de Permisos y Licencias Municipales; teniendo como resultado los padrones oficiales digitalizados para cualquier duda y/o aclaración de la ciudadanía, siendo nuestro objetivo las inspecciones permanentes en todo el municipio.
--	--

FORTALEZAS QUE IMPULSAN LA ACTIVIDAD DE LA DEPENDENCIA	DEBILIDADES QUE RESTRINGEN LA ACTIVIDAD DE LA DEPENDENCIA
---	--

<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de Reglamentos Inspección y Vigilancia necesario para realizar el trabajo. • Equipo de cómputo necesario en buen estado. • Organización del sistema de inspección. • Disponibilidad y apoyo de las dependencias relacionadas a nuestra dependencia 	<ul style="list-style-type: none"> • No contar con capacitaciones. • Mala comunicación de compañeros • Falta de material correspondiente en papelería. • Falta de combustible para patrullaje. • Falta de apoyo o incentivo correspondiente al buen trabajo correspondiente. • Desorganización e incumplimiento del reglamento del comercio.
--	--

OPORTUNIDADES QUE IMPULSAN LA ACTIVIDAD DE LA DEPENDENCIA	AMENAZAS QUE RESTRINGEN LA ACTIVIDAD DE LA DEPENDENCIA
--	---

<ul style="list-style-type: none"> • Realizar campañas de regularización e información de licencias de giro. • Realizar descuentos en multas y recargos. • Ordenamiento de comerciantes (ambulantes). • Respeto al horario que rige nuestro reglamento en especial al comercio con giro restringido. • Pago correspondiente a su licencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Morosos. • Mala disponibilidad del comerciante para regularizarse. • Adeudo de permisos correspondientes.
--	---

Dirección: Jefatura:	Padrón y Licencias Reglamentos Inspección y Vigilancia	Área Coordinadora	Promoción Económica
Objetivo/FIN	Tener una base de datos depurada y actualizada a través de censos, campañas, regularización de comercios con descuentos en multas y recargos y mantener inspecciones permanentes a giros restringidos.		

Programa/Estrategia 1:	Inspección permanente a comercios de giros restringidos		
Eje del PMD:	Administración eficiente y eficaz, Paz y seguridad ciudadana		
Actividad/Líneas de acción:		Resultados/Impacto	
		Metas: Hacer respetar los horarios y recuperar la tranquilidad de la ciudadanía.	
<ul style="list-style-type: none"> Inspeccionar minuciosamente todo el municipio en equipo con reglamentos. 		Inversión:	
<ul style="list-style-type: none"> Realizar rondines nocturnos con equipo de Inspección y vigilancia para hacer respetar los horarios. 		Beneficiados Directos: Ciudadanía Indirectos: Comerciantes	
<ul style="list-style-type: none"> Reportar anomalías a las oficinas correspondientes. 		Periodo de Tiempo: Del: 01 de Enero al: 31 de Diciembre 2021	
		Temporalidad de la Evaluación: Trimestral	

Programa/Estrategia 2:	Campañas de regularización de licencias		
Eje del PMD:	Administración eficiente y eficaz		
Actividad/Líneas de acción:		Resultados/Impacto	
		Metas: Base de datos actualizada	
<ul style="list-style-type: none"> Difundir información a través de diferentes medios. 		Inversión:	
<ul style="list-style-type: none"> Perifonear. 		Beneficiados Directos: Comerciantes Indirectos: Ciudadanía	
<ul style="list-style-type: none"> Agilización de trámites. 		Periodo de Tiempo: Del: 01 de Enero al: 31 de Diciembre 2021	
<ul style="list-style-type: none"> Invitaciones a comerciantes no regularizados. 		Temporalidad de la Evaluación: Trimestral	

Programa/Estrategia 3:	Levantar un censo general de morosos y comerciantes de ferias		
Eje del PMD:	Administración eficiente y eficaz		
Actividad/Líneas de acción:		Resultados/Impacto	
		Metas: Recaudación	
<ul style="list-style-type: none"> Realizar inspecciones a todo el municipio en equipo con Reglamentos. 		Inversión:	
<ul style="list-style-type: none"> Crear un padrón de morosos y comerciantes de ferias. 		Beneficiados Directos: Ciudadanía Indirectos: Comerciantes	
<ul style="list-style-type: none"> Realizar descuentos en multas y recargos. 		Periodo de Tiempo: Del: 01 de Enero al: 31 de Diciembre 2021	
		Temporalidad de la Evaluación: Trimestral	

Programa/Estrategia 4:	Campaña de información a empresas de cargas y descargas	
Eje del PMD:	Administración eficiente y eficaz	
	Actividad/Líneas de acción:	Resultados/Impacto
		Metas: Control y orden vial
	<ul style="list-style-type: none"> Durante la campaña, dar a conocer la Ley de ingresos a través de oficios. 	Inversión:
	<ul style="list-style-type: none"> Hacer reuniones con directivos de las empresas. 	Beneficiados Directos: Ciudadanía Indirectos: Empresas
	<ul style="list-style-type: none"> Informar a la ciudadanía sobre la Ley de ingresos. 	Periodo de Tiempo: Del: 01 de Enero al: 31 de Diciembre 2021
		Temporalidad de la Evaluación: Trimestral

Programa/Estrategias 5:	Campaña de descuentos en multas y recargos	
Eje del PMD:	Administración eficiente y eficaz	
	Actividad/Líneas de acción:	Resultados/Impacto
		Metas: Mayor ingreso
		Inversión:
	<ul style="list-style-type: none"> Invitaciones personalizadas a cada comerciante. 	Beneficiados: Directos: Comerciantes Indirectos: Ciudadanía
	<ul style="list-style-type: none"> Difundir información a través de las redes sociales. 	Periodo de Tiempo: Del: 01 de Enero al: 31 de Diciembre 2021
	<ul style="list-style-type: none"> Perifonear. 	Temporalidad de la Evaluación: Trimestral

Programa/Estrategia 6:	Gasolina	
Eje del PMD:	Administración eficiente y eficaz	
	Actividad/Líneas de acción:	Resultados/Impacto
	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de combustible 	Metas: Tener un municipio con orden en horarios y ventas permitidas.
	<ul style="list-style-type: none"> Recibir el vale 	Inversión: 4,800 Litros = \$ 96,000
	<ul style="list-style-type: none"> Cargar combustible 	Beneficiados Directos: Departamento de Reglamentos Indirectos: Ciudadanía y Comerciantes
	<ul style="list-style-type: none"> Actividades del sistema de inspección en campo en los dos vehículos nissan tsuru. 	Periodo de Tiempo: Del: 01 de enero al: 31 de diciembre 2021
		Temporalidad de la Evaluación: Trimestral

Programa/Estrategia 7:	Papelería
Eje del PMD:	Administración eficiente y eficaz
Actividad/Líneas de acción:	Resultados/Impacto
1.- Cumplir con el trabajo de oficina.	Metas: Tener el orden Administrativo
2.- Realización de oficios.	Inversión: \$ 10,000
3.- Impresión de material para campo (citorios, Actas, sellos de clausura.)	Beneficiados Directos: Administrativos y personal de departamento Indirectos: Ciudadanía.
	Periodo de Tiempo: Del: 01 Enero al: 31 Diciembre 2021
	Temporalidad de la Evaluación: Trimestral

Evaluación por parte del Ayuntamiento:	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EVALUACIÓN Y AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
Fecha:	26 de noviembre del 2020.

RESPONSABLE FIRMA	COORDINACIÓN FIRMA
  C. JOSÉ LUIS CARREÑO CARREÑO DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS  LIC. SANDRA LUCIA LUPERCIO MACIAS. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS. 	L. C. P. J. JESÚS ZÚNIGA HERNÁNDEZ COORDINADOR PROMOCIÓN ECONÓMICA 